

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1304/2009 /

COLINA, 19 de agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 821/09 de fecha 19 de agosto de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Amplificación e Iluminación para las Fiestas Patrias" ID-2686-LE09; Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto antes señalado firmado por la Administradora Municipal; Directora de Secplan; Asesora Jurídica; la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas; y Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Amplificación e Iluminación para las Fiestas Patrias**" ID-2686-LE09; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación de Bases:** el 19 de agosto de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl b) **Consultas:** desde el 19 al 24 de agosto de 2009, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl d) **Respuestas y aclaraciones:** 25 de agosto de 2009, a las 12:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl e) **Cierre de Ofertas:** 31 de agosto de 2009, a las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl e) **Recepción de Documentación:** 31 de agosto de 2009, a las 15:00 hrs. en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700 f) **Apertura electrónica:** desde el 31 de agosto del 2009, a las 17:00 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Directora de DIDECO
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo.